

PREMIO FUNDACIÓN CAJASOL “EL ARTE Y LOS PATIOS CORDOBESES”:

La Fundación Cajasol convoca el III Premio “EL ARTE Y LOS PATIOS CORDOBESES” 2018.

Objetivo: unir conceptos como tradición, sociedad, y las diferentes disciplinas artísticas impartidas en las dos Escuelas de Arte cordobesas: Mateo Inurria y Dionisio Ortiz.

El desarrollo de este concurso pretende poner de manifiesto en primer lugar, la Tradición de los Patios de Córdoba, declarado **Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad por la Unesco**, siendo éste el tema central y único que deberá ser fuente de inspiración para todo aquél que desee participar en el concurso y en segundo lugar, apoyar y difundir la capacidad creativa de los **artistas cordobeses o formados en Córdoba**. ¿Cuál sería la visión de un artista cordobés o formado en esta tierra sobre la tradición de los Patios? ¿Qué podría aportar un artista a esta tradición en la que a priori ya está todo hecho?

Los proyectos seleccionados serán expuestos durante dos semanas (las dos semanas de los Patios de Córdoba) en la sede de la Fundación Cajasol, sita en la Avda. Ronda de los Tejares 32, formando parte de una exposición que materializará lo anteriormente descrito y que pondrá en alza los recursos, la imaginación y demás de aquellos *artistas que han nacido o que se han formado como artistas en esta tierra* de tradición, patios y flores. Además de la exposición de los proyectos presentados que servirá de escaparate para reconocer la calidad del trabajo realizado por los participantes y poner a disposición de la ciudad de Córdoba y de sus visitantes estas creaciones, se premiará económicamente a los tres proyectos más destacados que serán elegidos por el jurado que para este fin se designe.

Bases del Concurso:

- I. La cantidad asignada para este premio es de 3.500 euros, repartiéndose de la siguiente forma: un primer premio para el artista que mejor proyecto presente de 2.500 euros y dos accésit de 500 euros para los dos proyectos que hayan quedado como finalistas. Los premios quedan sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Impuesto sobre la Renta de No Residentes de acuerdo con la legislación vigente.
- II. Podrá presentarse a este concurso cualquier persona nacida en Córdoba con una titulación artística terminada o en curso, o que haya cursado o curse en la actualidad, una actividad formativa en una de las dos Escuelas de Arte de Córdoba: Dionisio Ortiz o Mateo Inurria.
- III. Cada participante o grupo podrá presentar un único proyecto.
- IV. La temática del proyecto independientemente de la disciplina a la que pertenezca deberá de ser la visión que el artista tiene o plasma de la tradición de los “Patios Cordobeses”.

- V. Los proyectos podrán realizarse de cualquiera de las siguientes disciplinas: Escultura, Orfebrería y Platería Artísticas, Cerámica, Encuadernación, Serigrafía y Ebanistería, Vaciado, Artesanía en Cuero, Talla Artística en Madera, Mobiliario, Fotografía Artística, Gráfica Publicitaria, Ilustración, Decoración, Arquitectura Efímera, Diseño y Diseño Gráfico, Dibujo Artístico y Pintura.
- VI. El autor deberá tener en cuenta las necesidades de su proyecto para ser expuesto, comprometiéndose en el caso de que fuera necesario a hacer llegar además del proyecto en sí, aquel material necesario para su correcta exposición.
- VII. La exposición de la obra se adaptará a las limitaciones de la sala de exposiciones existente, aceptando de forma expresa con la participación, el criterio expositivo del comisario/a que en su momento se designe para tal efecto.
- VIII. Para poder participar en el concurso se deberá realizar una inscripción en el siguiente correo electrónico: fundacioncordoba@cajasol.com. En este correo, según corresponda, se debe incluir la siguiente documentación:
- fotocopia del DNI o pasaporte y en su caso tarjeta de residencia (todos los participantes).
 - **título de graduado o documento acreditativo de estar cursando estudios** en la Escuela de Arte y Oficio Dionsio Ortiz o Mateo Inurria (para los no nacidos en Córdoba).
 - **título de graduado o documento acreditativo de estar cursando estudios** en cualquier centro de enseñanzas artísticas (para los nacidos en Córdoba pero que cursan o han cursado estudios fuera de la provincia de Córdoba).
 - breve descripción del proyecto en formato pdf. (todos los participantes).
- IX. El plazo de admisión de las inscripciones para participar será desde el 1 hasta el 28 de febrero. No siendo necesaria en la inscripción mostrar el proyecto totalmente finalizado, bastaría con tenerlo planteado o descrito.
- X. La Fundación Cajasol garantiza el correcto trato de los datos de acuerdo con la Ley 15/1999 de Protección de datos de carácter personal.
- XI. El plazo de entrega del proyecto finalizado se establece para los días siguientes: 25 y 26 de abril.
- XII. Los proyectos presentados a concurso pasarán a estar expuestos al público en la sede de la Fundación Cajasol durante el siguiente periodo: del 1 al 13 de mayo de 2018.

- XIII.** La propiedad del proyecto presentado será del autor del mismo, comprometiéndose éste a que el proyecto expuesto no será retirado de la Fundación Cajasol hasta la clausura de la exposición. El proyecto que resulte ganador del 1º Premio es el único que pasará a ser propiedad de la Fundación Cajasol.
- XIV.** La entrega y recepción de los proyectos se realizará en la sede de la Fundación Cajasol, Ronda de los tejares 32, Córdoba. El traslado de las obras hasta el domicilio de la Fundación será por cuenta y riesgo de sus autores. Los seguros que quisieran efectuarse serán por cuenta de cada uno de los participantes.
- XV.** El plazo de entrega será el 25 y 26 de abril, tal como se expresa en la cláusula XI, en horario de 10:00 horas a 14:30 horas y el plazo de recogida de las mismas serán los días 14 y 15 de mayo en el mismo horario establecido para su recepción. La Fundación no será responsable de la conservación de las obras no retiradas una vez finalizado el plazo de recogida, transcurridos siete días se entenderá que dichos proyectos han sido abandonados por el autor, pasando automáticamente a la propiedad y libre disposición de la Fundación Cajasol.
- XVI.** La Fundación Cajasol pondrá el máximo celo en el cuidado de los proyectos recibidos, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, recepción, depósito, exhibición o devolución.
- XVII.** El fallo del jurado tendrá lugar entre los días 1 y 6 de mayo. El fallo del jurado será inapelable y efectivo, no podrá ser dividido ni disminuido en su importe, aunque sí declarado desierto. La composición del jurado se hará pública una vez fallado el premio.
- XVIII.** La entrega del Premio Fundación Cajasol “El Arte y los Patios Cordobeses” tendrá lugar en la sede de la Fundación Cajasol en Córdoba en un acto público, en el que los autores deberán asistir para poderle ser entregado el premio.
- XIX.** Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por la Fundación Cajasol. El hecho de participar en este concurso, supone la aceptación de las presentes bases.
- XX.** La presentación de solicitud para participar en este concurso implica la aceptación de las presentes Bases y de las decisiones e interpretación de la Fundación Cajasol y el Jurado, que serán inapelables.

- **Se ha corregido una errata de la cláusula VIII.**